

INFORME DE SECRETARÍA. A Despacho de la señora Juez el presente asunto informándole que una vez revisado el mismo, no existen remanentes o solicitudes de embargo pendientes por resolver. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, marzo 27 de 2023.

La Secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: ANTONIO FARINA C.C. 352.899

DEMANDADO: JOHNNY FERNANDO BARRETO ARIAS C.C. 14.675.726

MARÍA NURY LOBON C.C. 31.993.598

FEDEL ARTURO LANDAZURY JARAMILLO C.C. 16.770.724

RADICACIÓN: 760014003007202100910-00

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO No. 846**

Santiago de Cali, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial allegado por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita la terminación por pago total de la obligación, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente asunto Ejecutivo instaurado por ANTONIO FARINA C.E. contra JOHNNY FERNANDO BARRETO ARIAS, MARÍA NURY LOBON y FEDEL ARTURO LANDAZURY JARAMILLO por pago total de la obligación.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de embargo de las medidas cautelares.

TERCERO: No se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base a la presente acción, por cuanto el presente trámite se presentó de manera virtual.

CUARTO: HECHO lo anterior, archívese lo actuado previa cancelación de su radicación en el libro respectivo.

QUINTO: Sin costas.

NOTIFÍQUESE,

**MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ**

Estado 28 de Marzo del 2023

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a4497de80f9c54326d1fbca1b8700c6887f556ea8b707b8a42d5f76a8a42e48**

Documento generado en 26/03/2023 04:03:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>